

Manual Metodológico

GESTIÓN DE RIESGOS

Código: GPP-GRI-MAN-001 | Versión: 2

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. Objetivo | 3 |
| 2. Alcance | 3 |
| 3. Diccionario Conceptual | 3 |
| 4. Esquema de Gobierno | 7 |
| 5. Política de Gestión de Riesgos | 8 |
| 6. Guía Metodológica | 10 |
| 6.1 Etapa 1: Planeación | 11 |
| 6.2 Etapa 2: Identificación | 12 |
| 6.3 Etapa 3: Análisis | 13 |
| 6.4 Etapa 4: Evaluación | 14 |
| 6.5 Etapa 5: Tratamiento | 17 |
| 6.6 Etapa 6: Monitoreo y seguimiento | 20 |
| 6.7 Etapa 7: Comunicación y capacitación | 21 |
| 7. Valoración del Riesgo Residual | 21 |
| 8. Gestión ante la materialización del riesgo | 22 |







1. Objetivo

Establecer los lineamientos necesarios para la gestión de riesgos de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

2. Alcance







La presente metodología abarca la gestión de riesgos de los procesos y proyectos de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

3. Diccionario Conceptual

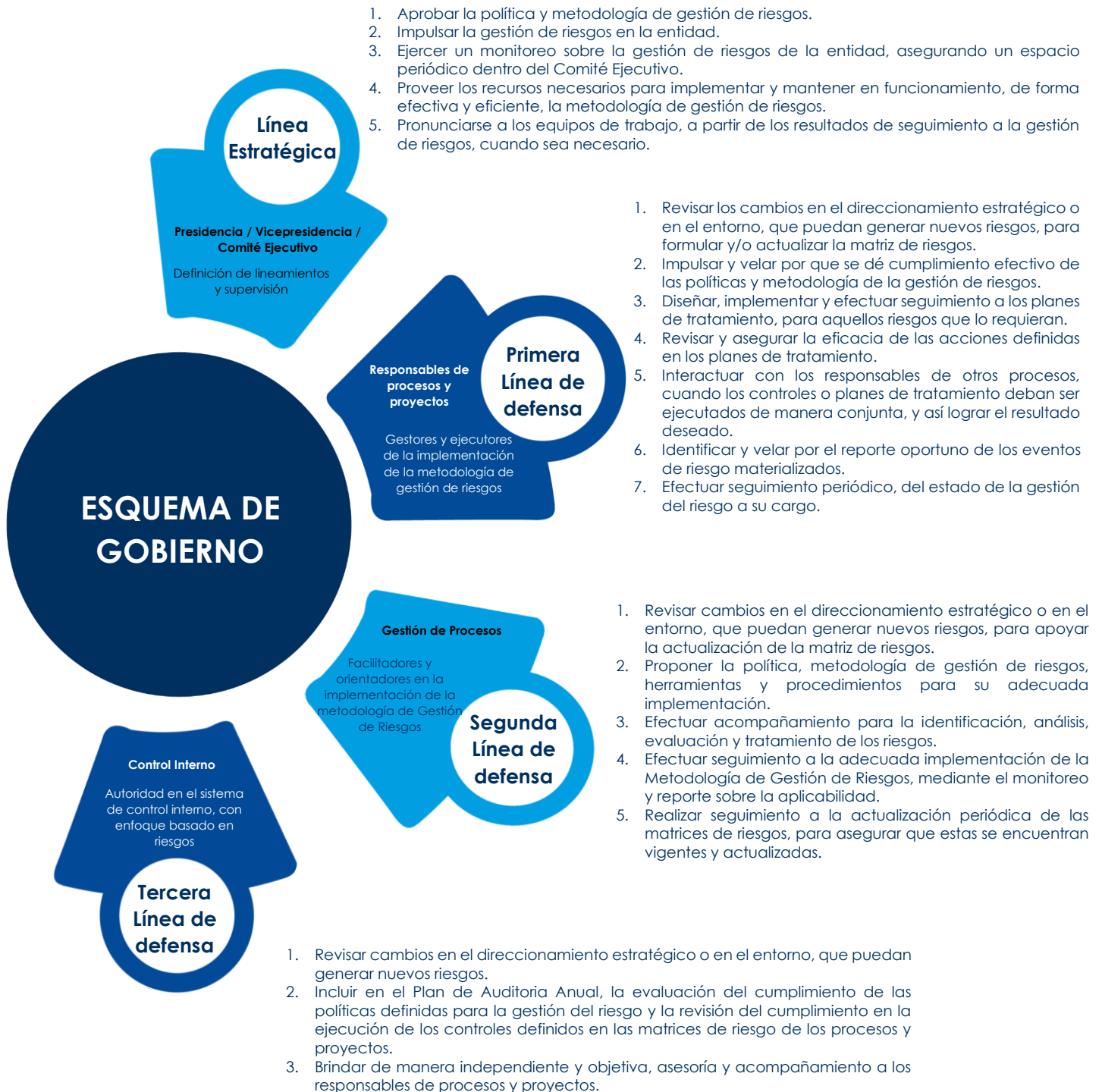
| | |
|---|--|
|  | <p>Gestión de riesgos Proceso ejecutado en forma estructurada e integral, con el fin de asegurar la creación y preservación de valor para la entidad.</p> |
|  | <p>Metodología Gestión de riesgos Conjunto de lineamientos mediante los cuales la entidad efectúa la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y seguimiento, comunicación y capacitación de los riesgos, así como gestión ante la materialización del riesgo.</p> |
|  | <p>Riesgo Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. Un efecto es una desviación de lo esperado.</p> |
|  | <p>Fuente Factor generador, el cual puede ser interno, externo o mixto.</p> |
|  | <p>Interno Aspectos internos a la entidad que generan o provocan el evento de riesgo.</p> |
|  | <p>Externo Aspectos externos a la entidad que generan o provocan el evento de riesgo.</p> |
| | <p>Mixto Aspectos tanto internos o externos a la entidad que generan o provocan el evento de riesgo.</p> |
|  | <p>Causas Conjunto de sucesos internos y/o externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.</p> |

| | |
|---|--|
|  | <p>Categoría de las Causas Categoría empleada por la entidad para clasificar las causas relacionadas con el evento de riesgos, de acuerdo con su naturaleza. Estas categorías son:</p> |
| | <p> Recurso Humano Causas que pueden ser derivadas de fallas en la ejecución de los procesos, por parte de personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad.</p> |
| | <p> Procesos Deficiencias, fallas o inadecuaciones en los procesos de la entidad, entendiendo estos como el conjunto interrelacionado de actividades para la transformación de elementos de entrada en productos o servicios, para satisfacer una necesidad.</p> |
| | <p> Tecnología Pérdidas derivadas de fallas en las herramientas empleadas para soportar los procesos de la entidad. Incluye: hardware, software, infraestructura tecnológica y telecomunicaciones.</p> |
| | <p> Externo Situaciones asociadas a la fuerza de la naturaleza u ocasionadas por terceros, que se escapan del control de la entidad.</p> |
| | <p> Infraestructura Causas producidas por fallas o inadecuaciones en el conjunto de elementos de apoyo para el funcionamiento de una entidad. Entre otros se incluyen: edificios, espacios de trabajo, almacenamiento y transporte.</p> |
| | <p> Estratégico Causas relacionadas con aspectos de la planeación o administración de la entidad, directrices de la alta gerencia.</p> |
| | <p> Financiero Causas relacionadas con recursos económicos o que requieren inversión.</p> |
|  | <p>Consecuencia Efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo, que impactan en el proceso, proyecto, la entidad y demás partes interesadas.</p> |
|  | <p>Probabilidad Se refiere a la posibilidad de materialización de un evento de riesgo.</p> |
|  | <p>Impacto Se refiere a las consecuencias que pueda generar sobre la entidad la posible materialización de un riesgo. Para la medición del impacto de la entidad se consideran los siguientes aspectos:</p> |

| | |
|---|---|
| |  <p>Económico Asociado a una potencial pérdida monetaria en caso de riesgo y a la generación de ingresos en el caso de la oportunidad.</p> |
| |  <p>Imagen Asociado a un nivel de exposición pública y la potencialidad de afectación sobre la consecución de los objetivos de la entidad.</p> |
| |  <p>Legal Asociado a un nivel de incumplimiento normativo y sus efectos sobre la entidad en caso de riesgo o cumplimiento normativo en caso de oportunidad.</p> |
|  | <p>Nivel de Riesgo Calificación o magnitud del evento de riesgo, expresado en términos de probabilidad e impacto.</p> |
|  | <p>Controles Actuales Mecanismos, planes, medidas o actividades que la entidad está implementando en la actualidad.</p> |
|  | <p>Tratamiento Acción definida para mitigar el impacto y/o frecuencia del evento de riesgo.</p> |
|  | <p>Objetivo del control Objetivo de la acción tomada para el tratamiento.</p> |
| |  <p>Disminuir la probabilidad Se basa en acciones de control destinadas a prevenir la materialización del riesgo (atacando la probabilidad).</p> |
| |  <p>Disminuir el impacto Se basa en acciones de control destinadas a prevenir las consecuencias del riesgo (atacando el impacto).</p> |
| |  <p>Disminuir la probabilidad y el impacto Se basa en acciones de control para prevenir tanto la materialización (probabilidad), como las consecuencias (impacto) del riesgo.</p> |
| |  <p>Compartir el riesgo Se trasladan las posibles pérdidas por eventos de riesgos a otras empresas a través de arreglos contractuales, tercerización de procesos y/o pólizas de seguros, con el fin de compartir el riesgo.</p> |

| | |
|--|---|
|  | <p>Monitoreo y seguimiento Periodo en el cual se realiza seguimiento a la gestión de riesgos, sea en procesos o proyectos, y se enfoca a la efectividad de los controles y cumplimiento de los planes de acción.</p> |
|  | <p>Riesgo Residual Nivel de riesgo resultante después de aplicar el plan de acción definido para el tratamiento del riesgo.</p> |
|  | <p>Matriz de Riesgos Herramienta adoptada por la entidad para registrar y gestionar los riesgos.</p> |
|  | <p>Líder de Proceso Colaborador designado dentro de la entidad como el responsable de un proceso, quien asumen la responsabilidad de apoyar y facilitar las actividades de la Gestión de Riesgos, de acuerdo con las políticas definidas en la presente metodología.</p> |
|  | <p>Colaborador Es la persona o el conjunto de personas vinculadas con la ejecución de los procesos de la entidad y que tiene bajo su responsabilidad la adecuada ejecución de un proceso.</p> |
|  | <p>Apetito de riesgo Nivel de riesgo aceptado por la entidad.</p> |

4. Esquema de Gobierno



5. Política de Gestión de Riesgos

La política de Gestión de Riesgos presenta un enfoque estratégico, que tiene como objetivo generar valor agregado para la gestión de la Entidad, a partir de la prevención de amenazas y mitigación de impactos negativos derivados de la exposición a los riesgos.

La gestión de riesgos establece las directrices que permiten atención de aquellos eventos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos corporativos desde el desarrollo de los planes, programas, proyectos y procesos de la Entidad.

A continuación, se relacionan los lineamientos generales para el funcionamiento adecuado de la Gestión de Riesgos, con el fin de orientar la actuación de la entidad y sus colaboradores:

- La administración de riesgos en la Cámara de Comercio de Barranquilla debe ser una herramienta estratégica, usada como elemento para la toma de decisiones de todos los procesos y proyectos.
- La gestión de riesgos debe ser considerada por los líderes de procesos como un factor esencial para el logro de los objetivos del proceso, por tanto, es su responsabilidad efectuar seguimiento, control y actualización a los mismos.
- La gestión de riesgos debe ser una actividad transparente e inclusiva, que actúa dinámicamente y que sea permanentemente receptiva al cambio.
- La entidad ha definido dentro de su apetito de riesgo, a aquellos riesgos cuyo nivel sean Bajo, Aceptable y Tolerable.
- Los riesgos Altos que se encuentran por fuera del apetito de riesgo deben ser mitigados, sin embargo, se deberá realizar un análisis del costo beneficio de los planes de acción, con el fin de verificar que la implementación de estos no supere la posible pérdida generada por la materialización del riesgo.
- Se debe evaluar el riesgo que implica la incursión en nuevos mercados, cuando se ofrezca nuevos productos y servicios, o haya cambios en el negocio; dicho análisis será presentado y evaluado por el Comité Ejecutivo cuando sea necesario.
- La entidad debe contar con procedimientos definidos para el adecuado manejo y custodia de la documentación, los cuales garantizan la integridad, actualización, oportunidad, confiabilidad, trazabilidad, reserva y disponibilidad de la información.
- Todos los colaboradores deben recibir capacitación referente a la gestión del riesgo, para el caso de empleados nuevos se hará durante el proceso de inducción a través del área de Gestión Humana y para los empleados antiguos se hará mínimo una vez al año, o cuando se generen cambios en la metodología.

- Debe establecerse un plan de tratamiento específico, que incluya actividades concretas para contribuir a la contención de posibles eventos de materialización del riesgo, para todos los riesgos inherentes con impacto negativo, cuyo valor después de la aplicación de los controles sea “Alto”.
- Todos los líderes de proceso y proyectos deben conocer los resultados de la identificación de los riesgos, su valoración, la aplicación y evaluación de los controles, los planes de tratamiento formulados, las acciones de atención, casos de materialización de los riesgos y los riesgos residuales.
- Las disposiciones de la presente metodología son de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores de la entidad y constituyen reglas de conductas que no podrán violarse en algún caso.
- La presente metodología se revisa y actualiza cada año o cuando se considere necesario actualizar.

6. Guía Metodológica

La metodología establecida para la gestión de riesgos en la Cámara de Comercio de Barranquilla es un proceso cíclico, que se basa en el juicio de expertos sustentado en el conocimiento y experiencia del equipo de trabajo que está involucrado en los procesos al interior de la entidad.

La metodología definida, integra las etapas que se muestran en la siguiente figura:



6.1 Etapa 1: Planeación


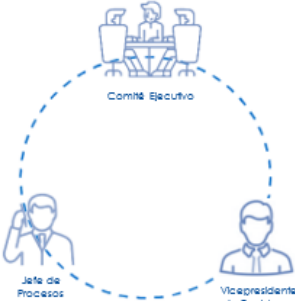









La planeación consiste en definir los lineamientos, políticas, responsables y demás elementos que integran la metodología de Gestión de Riesgos.



Etapa 1: Planeación



En esta etapa se define y/o actualiza la metodología de Gestión de Riesgos. Esta actividad de planeación se realiza, por lo menos una vez al año, al inicio de cada vigencia, o cuando sea necesario por situaciones extraordinarias de los procesos, proyectos, estrategia o situaciones en el entorno de la entidad.

| Actividades | Responsables | Resultados |
|---|--|---|
|  Definir, revisar y/o actualizar el esquema de gobierno establecido. |  |  Esquema de gobierno |
|  Definir, revisar y/o actualizar la política de la metodología de Gestión de Riesgos. | |  Metodología de Gestión de Riesgos |
|  Definir, revisar y/o actualizar los criterios de evaluación del evento de riesgo y riesgo residual para toda la organización (escalas de probabilidad e impacto). | |  GPP-GRI-FOR-001 Matriz de riesgos |
|  Definir, revisar y/o actualizar el apetito de riesgo de la organización. | |  Capacitaciones |
|  Definir, revisar y/o actualizar los criterios de evaluación de los controles con los cuales se determina el perfil de riesgo residual de la organización. | | |
|  Efectuar las capacitaciones del equipo de trabajo clave de la organización. | | |

6.2 Etapa 2: Identificación


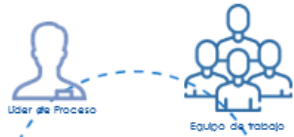


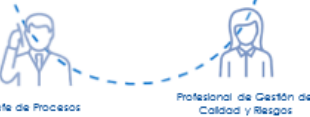


La identificación de los eventos parte de la base del conocimiento del contexto y de los factores internos y externos a la entidad, que puedan generar afectación negativa o positiva al proceso, proyecto o servicio, y/o de los objetivos estratégicos de la entidad.



Etapa 2: Identificación



Esta etapa permite determinar de manera sistemática todos los eventos de riesgo que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de los procesos o del proyecto, estén o no bajo el control de la organización.

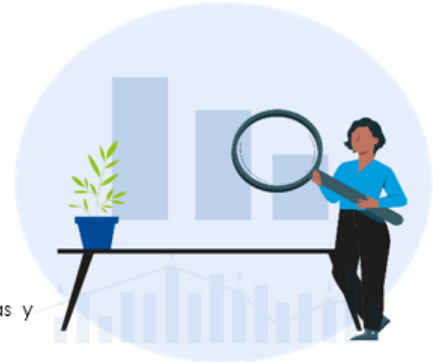
| Actividades | Responsables | Resultados |
|--|--|---|
|  <p>Reunión de dos o más individuos con conocimiento de las actividades que se llevan a cabo en cada proceso o proyecto, con la finalidad de compartir los puntos de vista sobre los posibles eventos de riesgo.</p> |  <p>Líder de Proceso Equipo de trabajo</p> |  <p>GPP-GRI-FOR-001 Matriz de riesgos: Inventario de eventos e identificación de la fuente.</p> |
|  <p>Identificar los eventos de riesgo, y su respectiva fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interna • Externa • Mixta |  <p>Jefe de Procesos Profesional de Gestión de Calidad y Riesgos</p> |  <p>Evento de riesgo Fuente</p> |
|  <p>Documentar la identificación de los eventos de riesgos.</p> | | |

6.3 Etapa 3: Análisis

Analizar los eventos de riesgo permite considerar cómo pueden impactar la consecución de los objetivos del proceso, proyecto o estrategia.



Etapa 3: Análisis



Esta etapa consiste en establecer las causas, categoría de las causas y consecuencias de los eventos de riesgos que han sido identificados.

Actividades



Reunión de dos o más individuos con la finalidad de identificar las posibles causas, categoría de causas y consecuencias de los eventos.



Analizar y definir las causas y su categoría:

- Recurso humano
- Proceso
- Tecnología
- Externo
- Infraestructura
- Estratégico
- Financiero



Analizar y definir de consecuencias.



Nota: Los eventos pueden tener asociados más de una causa y también más de una consecuencia; por lo tanto, las causas se deben identificar explícitamente y por separado de manera tal que en las siguientes etapas de esta metodología se analicen y evalúen cada una de ellas independientemente.



Identificar controles actuales, con los que cuenta la organización para mitigar el riesgo.

Responsables



Líder de Proceso



Equipo de trabajo



Jefe de Procesos



Profesional de Gestión de Calidad y Riesgo

Resultados



GPP-GRI-FOR-001 Matriz de riesgos:
Identificación de las causas, categoría de las causas, consecuencias del evento de riesgo y los controles actuales.

- Evento de riesgo
- Fuente
- **Causa**
- **Categoría de la causa**
- **Consecuencia**
- **Controles actuales**

6.4 Etapa 4: Evaluación


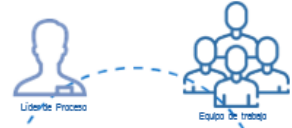


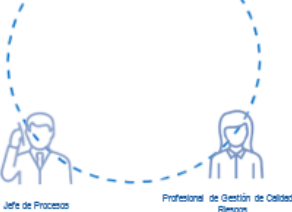


Evaluar el riesgo consiste en valorar el evento de acuerdo con su probabilidad e impacto, con la finalidad de establecer su nivel.



Etapa 4: Evaluación



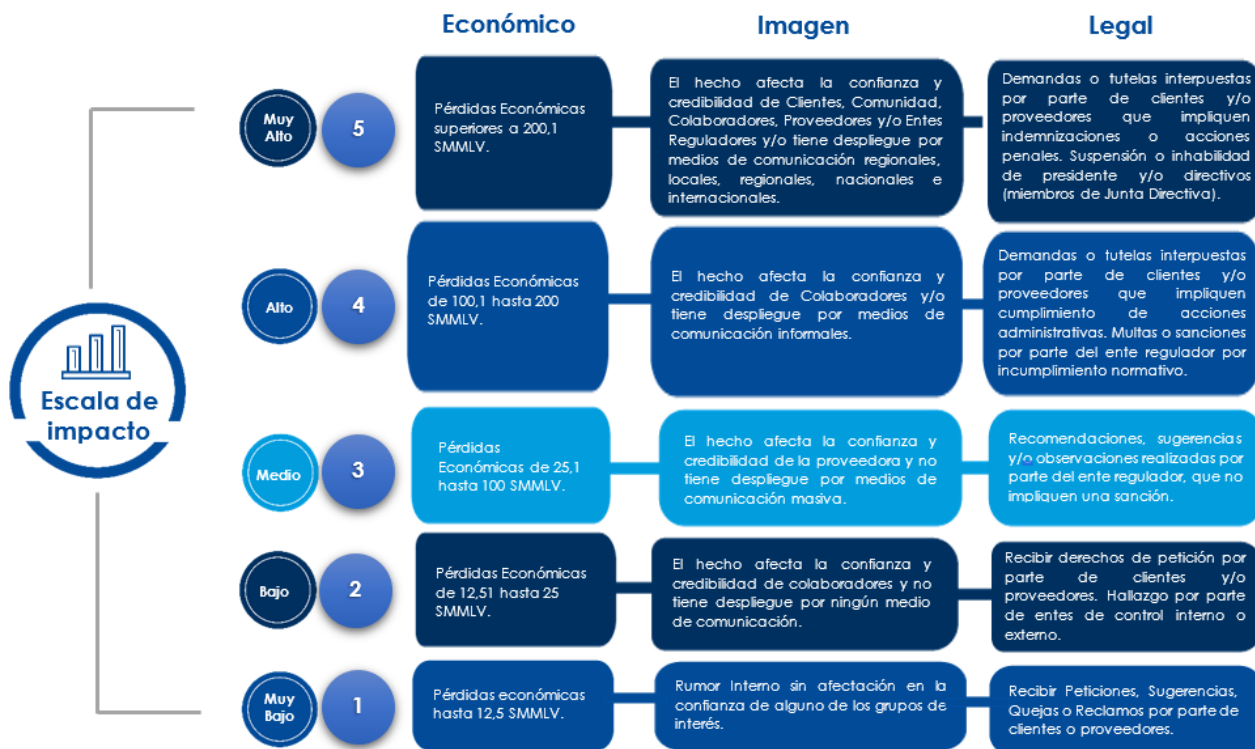
Esta etapa consiste en establecer la valoración de la causa en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto, con la finalidad de determinar su nivel.

| Actividades | Responsables | Resultados |
|---|---|---|
|  <p>Reunión de dos o más individuos con la finalidad de realizar la evaluación de los eventos y sus causas.</p> |  <p>Líder de Proceso Equipo de trabajo</p> |  <p>GPP-GRI-FOR-001 Matriz de riesgos: Evaluación de los eventos de riesgo y sus causas.</p> |
|  <p>Valorar la probabilidad de ocurrencia.</p> |  <p>Jefe de Procesos Profesional de Gestión de Calidad y Riesgo</p> | <ul style="list-style-type: none"> Evento Fuente Causa Categoría de la causa Consecuencia |
|  <p>Valorar el impacto en términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Económico • Imagen • Legal | | <ul style="list-style-type: none"> Probabilidad Impacto Nivel del riesgo |
|  <p>Obtener la calificación inherente de los eventos. Se requiere analizar la totalidad de las causas identificadas en términos de todos los tipos de impacto definidos y su probabilidad; de este análisis se determina la calificación del evento.</p> | | |

A continuación, se describen los criterios para la valoración de la probabilidad:



Criterios para la valoración del impacto:



Con base en la valoración de la probabilidad y el impacto, se efectúa la evaluación del evento de riesgo y oportunidad:

| EVALUACIÓN DEL EVENTO DE RIESGO | | | PROBABILIDAD | | | | |
|---------------------------------|----------|---|--------------|------|-------|------|----------|
| | | | Muy Bajo | Bajo | Medio | Alto | Muy Alto |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| IMPACTO | Muy Bajo | 1 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | Bajo | 2 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 |
| | Medio | 3 | 3 | 6 | 9 | 12 | 15 |
| | Alto | 4 | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 |
| | Muy Alto | 5 | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 |

| Nivel de Riesgo | Rango | ACCIONES |
|------------------|---------------|--|
| Bajo | Entre 1 y 2 | No requiere plan de tratamiento adicional, no significa un inconveniente para la entidad |
| Aceptable | Entre 3 y 6 | No requiere plan de tratamiento adicional, se sugiere mantener los controles existentes en la entidad. |
| Tolerable | Entre 5 y 12 | No requiere plan de tratamiento adicional, se requiere considerable atención. |
| Alto | Entre 15 y 25 | Requiere definición de plan de tratamiento inmediato. |

6.5 Etapa 5: Tratamiento






Aquellos riesgos cuyo nivel sea Alto deberán contar con planes de tratamiento que permitan gestionar directamente el riesgo con el fin de evitar su materialización. Los planes de tratamiento son elaborados por los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, con el acompañamiento del equipo de Gestión de Procesos, como facilitador de este ejercicio.



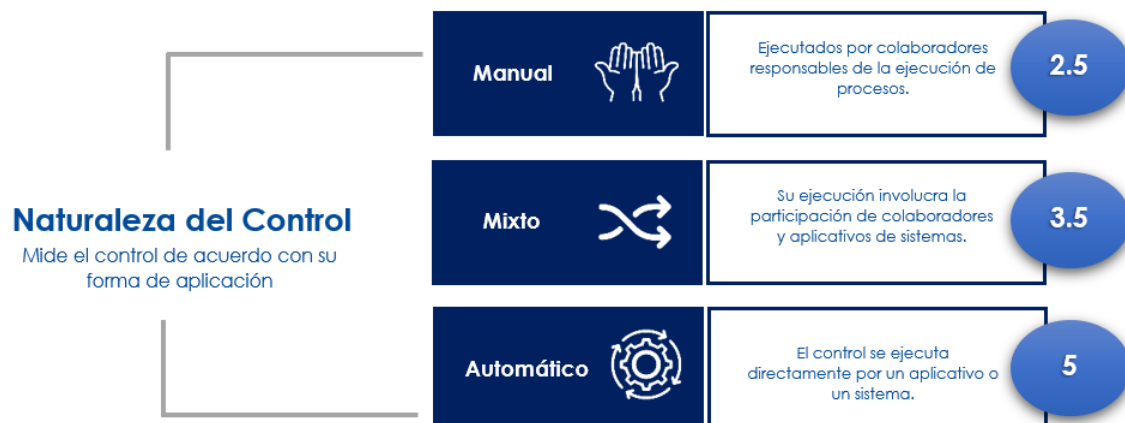
Etapa 5: Tratamiento



Esta etapa consiste en identificar los controles actuales y definir los planes de tratamiento teniendo en cuenta la relación costo-beneficio para la Organización.

| Actividad | Responsables | Resultados |
|--|---|--|
| <p> Diseñar el plan de tratamiento (controles, medidas o acciones) para mitigar la posible materialización del riesgo. El plan se documenta de tal forma que permita identificar sus atributos de ejecución como: el objetivo, actividad a realizar, responsable, fecha estimada de ejecución.</p> | <p></p> | <p> GPP-GRI-FOR-001 Matriz de riesgos: Planes de tratamiento establecido por los colaboradores, revisados y aprobados por el líder de proceso</p> |
| <p> Llevar a cabo la calificación de los controles, con base en los atributos: frecuencia, tipo, ejecución, fase documental, con la finalidad de establecer la eficacia de la acción.</p> <p>Esta calificación busca evaluar la fortaleza de los controles y la efectividad de estos, y se realizará con base en las tablas de criterios.</p> | <p></p> | <ul style="list-style-type: none"> — Evento de Riesgo — Fuente de Riesgo — Causa — Categoría de la causa — Consecuencia — Controles actuales — Probabilidad — Impacto — Nivel de riesgo y oportunidad — Plan de tratamiento |

Una vez descritos los controles existentes, se establece el plan de tratamiento, y se define la valoración del control con base en los siguientes aspectos:



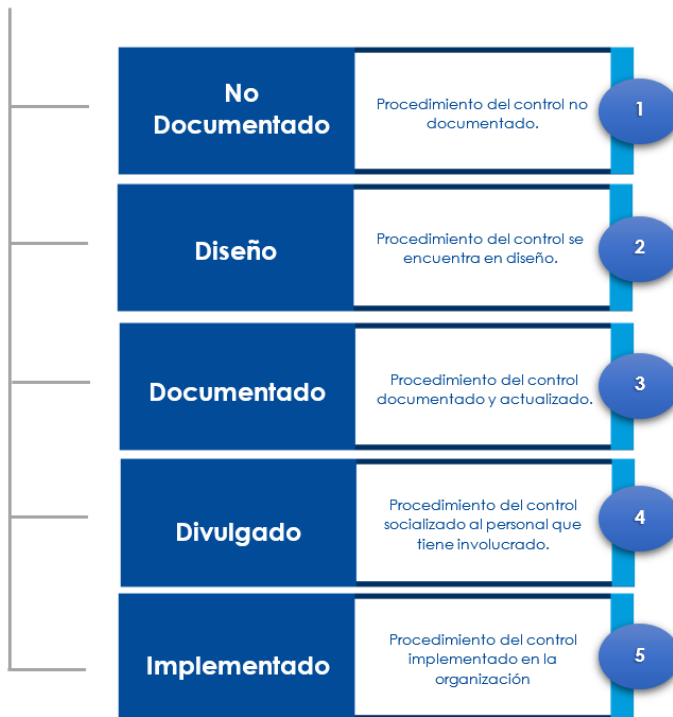
Tipo del Control

Establece la característica del control.



Documentación del Control

Mide el control de acuerdo con su formalización.



La eficacia de la acción, se calcula con base en los siguientes niveles:

| NIVEL DE EFICACIA DE LA ACCIÓN | |
|--------------------------------|---------------------|
| 13 a 20 | Altamente eficaz |
| 9 a 12 | Medianamente eficaz |
| 7 a 9 | Poco eficaz |

6.6 Etapa 6: Monitoreo y seguimiento

Concluidas las etapas anteriores es necesario evaluar y monitorear el funcionamiento de todos los elementos de la Metodología de Gestión de Riesgos, así como los resultados de la implementación de las medidas de administración de los principales riesgos. La información generada permite identificar oportunidades de mejora en el proceso de gestión de riesgos.















La Entidad debe asegurar que las decisiones incluyan la evaluación de sus principales riesgos y la respuesta a los mismos. Así mismo, debe contar con lineamientos que le permita detectar y corregir las deficiencias en la Gestión de Riesgos.



Etapa 6: Monitoreo y seguimiento



Esta etapa consiste en evaluar y monitorear el funcionamiento de todos los elementos de la Metodología de Gestión de Riesgos, así como los resultados de la implementación del plan de tratamiento. La información generada permite identificar oportunidades de mejora en el proceso de Gestión de Riesgos.

| Actividades | Responsables | Resultados | |
|--|--|--|--|
|  <p>Monitorear continuamente el cumplimiento de la gestión de riesgos, sin embargo, se hará revisión por lo menos una vez cada año, con el fin de identificar acciones pertinentes o actualizaciones.</p> |  |  <p>Informe de Gestión de Riesgos.</p> | |
|  <p>Evaluar que los controles sean eficaces y eficientes en el diseño y la operación.</p> | |  <p>Seguimiento al cronograma de ejecución de actividades programado para la gestión integral de riesgos.</p> | |
|  <p>Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los controles y planes de tratamiento de los riesgos, y establecer un orden de prioridades.</p> | |  <p>Seguimiento a los planes de tratamiento asociados a los riesgos que superan el apetito de riesgo.</p> | |
|  <p>Realizar auditorías internas por parte de Control Interno con la finalidad de identificar nuevos riesgos, entre otros hallazgos.</p> | |  <p>Principales eventos de riesgo materializados.</p> | |
|  <p>Actualizar a partir de cualquier evento de riesgo materializado o cambios en los procesos.</p> | |  <p>Cambios normativos que impliquen modificaciones a la Metodología de Gestión de Riesgos.</p> | |
|  <p>Evaluación de la implementación de la totalidad de las etapas de la Metodología de Gestión de Riesgos. Esta evaluación se realizará de acuerdo con el plan de auditoría definido cada año.</p> | |  <p>Resultados de informes de auditoría a las medidas de administración evaluadas (Control Interno).</p> | |
|  <p>La Junta Directiva podrá solicitar la contratación de la evaluación a la eficiencia y efectividad de la Gestión de Riesgos implementado en la Cámara de Comercio de Barranquilla con una firma independiente.</p> | | | |

6.7 Etapa 7: Comunicación y capacitación

Con el fin de asegurar que la gestión de riesgos se convierta en parte integral de la planeación de la estrategia, procesos y proyectos, es necesario desarrollar comunicaciones y capacitaciones, que promuevan tanto el conocimiento y la participación como la cultura y sensibilización hacia el tema de la administración de riesgos en la Cámara de Comercio de Barranquilla.






Esta actividad es liderada por la gestión de procesos con el apoyo de los procesos de comunicaciones y gestión del talento humano, de tal forma que facilite su entendimiento y se informe a los interesados permanentemente.



Etapa 7: Comunicación y capacitación



Esta etapa consiste en efectuar comunicaciones y capacitaciones, que promuevan tanto el conocimiento y la participación, como la cultura y sensibilización hacia el tema de la administración de riesgos en la Cámara de Comercio de Barranquilla.

| Actividades | Responsables | Resultados |
|---|---|---|
|  <p>Efectuar formación o capacitación a través de las siguientes herramientas, como medio de divulgación:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Intranet — Correo Electrónico — Boletines internos — Taller virtual de entrenamiento  <p>Para el caso de los empleados nuevos, se debe incluir dentro de la inducción una capacitación sobre la gestión de riesgos en la Organización.</p> | <p style="text-align: center;">Responsables</p>  | <p style="text-align: center;">Resultados</p>  <p>Capacitaciones</p>  <p>Participación de involucrados</p> |

7. Valoración del Riesgo Residual

Una vez implementado los planes de tratamiento, se efectúa valoración del riesgo residual, teniendo en cuenta los criterios para la valoración de la probabilidad e impacto, tal como se encuentra definido en la etapa 4: Evaluación.

8. Gestión ante la materialización del riesgo











Tras haber realizado de una manera adecuada las tareas de identificación de los riesgos, la valoración de estos antes y después de identificar y aplicar controles, y de formular cuando sea pertinente planes de tratamiento, quedará latente la posibilidad de que una causa se manifieste, provocando que el riesgo se materialice.

Como un mecanismo de prevención, se requiere que los procesos lleven a cabo la identificación de actividades que puedan atender, contener o mitigar dicho evento. Estas acciones de atención de uno o varios riesgos materializados deberán contar con responsables por acción y un mecanismo que permita ser aplicado durante dicho evento.

Gestión ante la Materialización del riesgo



En el evento en que efectivamente se materialice un riesgo, importante llevar a cabo lo siguiente:

| Actividades | Responsables | Resultados |
|--|--|---|
| <p> Se informa al responsable del proceso y éste a su vez solicita acompañamiento al proceso de Gestión de Procesos, si lo consideran necesario.</p> | | |
| <p> Durante el periodo de atención de la situación o evento de riesgo materializado se ejecutan las acciones de respuesta o de contención que con anterioridad fueron descritas como gestión para la materialización de riesgo, en caso de que existan, de lo contrario, se debe dar atención al evento de riesgo y conseguir la normalidad de la gestión.</p> | <p> Colaboradores, responsable de Proceso y su</p> | <p> GPP-GRI-FOR-001 Matriz de riesgos actualizada</p> |
| <p> Una vez concluya el evento y se restablezca la normalidad operativa, efectúa la identificación, análisis y definición de planes de acción adicionales que se requieran implementar.</p> <p>El evento materializado es consolidado dentro de los eventos de riesgos materializados de la entidad, y se organizan de la siguiente manera, según el tipo de evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo A - Generan pérdidas y afectan el resultado de la Organización Tipo B - Generan pérdidas y no afectan el resultado de la Organización Tipo C - No generan pérdidas y no afectan el resultado de la Organización | <p> Profesional de Gestión de Calidad</p> | <p> GPP-GRI-FOR-001 Matriz de riesgos actualizada (materialización de riesgos)</p> |
| <p> Revisar si el riesgo, se encuentra incluido en la matriz de riesgo, o si requiere su inclusión. Si ya está incluido revisar si la información identificada en la matriz de riesgos se encuentra acorde con la información obtenida posterior a su materialización, y a las acciones adelantadas.</p> | <p> Jefe de Procesos</p> | |
| <p> Actualizar la información de la matriz de riesgos, incluyendo el nuevo riesgo identificado o la actualización del riesgo descrito en caso de que la evaluación de frecuencia, impacto y controles, no correspondan con la realidad evidenciada por el riesgo materializado.</p> <p>Esta información es revisada en reuniones de seguimiento del área o se escala a comité ejecutivo, en caso de ser necesario.</p> | | |